

BASES FESTIVAL DE LA CANCIÓN: “JOVENES CANTAN PARA OSORNO”

1. PRESENTACIÓN:

La Ilustre Municipalidad de Osorno, a través de la Oficina de la Juventud y la Infancia (OMJI), convocan al Festival de la Canción “JOVENES CANTAN PARA OSORNO”, concurso que persigue fomentar y potenciar a los artistas locales emergentes, dirigido a niños - niñas - adolescentes y jóvenes que residan en la comuna de Osorno.

- Fecha del festival, día martes 26 de agosto del 2025.
- Horario, desde las 17:00 horas.
- Lugar, en el Teatro Municipal de Osorno, en Avenida Mackenna #851, primer piso.

El lugar donde se desarrollará el festival de la canción cuenta con 220 butacas, pudiendo ser parte de la actividad los familiares y/o amigos de los participantes, así como la comunidad interesada, dado que se trata de un evento cultural abierto y con ingreso liberado.

2. ACERCA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA:

La Comisión Organizadora del Festival de la Canción “Jóvenes Cantan para Osorno” se refiere a las personas a cargo de la producción del evento musical, la cual está integrada por:

- Director de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Osorno.
- Jefa del Departamento de la Familia.
- Encargado de la Oficina de la Juventud y la Infancia de la Municipalidad de Osorno.

3. ACERCA DE LOS PARTICIPANTES E INSCRIPCIÓN:

La convocatoria es abierta a cantantes AFICIONADOS, mujeres u hombres, SOLISTAS, interesados en participar de este festival de la canción, que considera en las siguientes categorías:

- a) Participantes de edades entre los 6 a 12 años.
- b) Participantes de edades entre los 13 a 19 años.
- c) Participantes de edades entre los 20 a 29 años.

El proceso de inscripción es presencial:

- Podrán retirar bases y formularios hasta el **lunes 18 de agosto del 2025**, en la Oficina Municipal de la Juventud y la Infancia (OMJI), ubicada en el Edificio Centro de Atención al Vecino (CAV), de calle Francisco Bilbao N°850, cuarto piso, Osorno.
- En horario de 08:30 a 13:30 horas.
- Junto al formulario de inscripción, los participantes menores de edad deben llevar una carta de autorización de alguno de sus padres y/o tutor responsable, anexando la fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad del mismo adulto, que faculta al concursante a participar en la actividad municipal.

4. ACERCA DE LAS ETAPAS DEL CONCURSO:

El concurso se llevará a cabo en cuatro etapas:

N°	ETAPAS	FECHAS
1	Inscripción	Hasta el lunes 18 de agosto del 2025
2	Preselección	Martes 19 de agosto del 2025
3	Nominación Seleccionados	Viernes 22 de agosto del 2025
4	Presentación Oficial Participantes	Martes 26 de agosto del 2025



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA
OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y LA INFANCIA

a) **ETAPA DE INSCRIPCIÓN:** Será únicamente de manera presencial, en la Oficina Municipal de la Juventud y la Infancia (OMJI), ubicada en el 4to. piso del Edificio Centro de Atención al Vecino (CAV), hasta el [lunes 18 de agosto del 2025](#).

b) **ETAPA DE PRESELECCIÓN:** El participante debe grabar y enviar al municipio un VIDEO donde muestre la interpretación de su canción inscrita.

➤ *El VIDEO debe ser enviado a la casilla del encargado de la Oficina Municipal de la Juventud y la Infancia fabian.hurtado@imo.cl*

➤ **PLAZO MÁXIMO PARA ENVÍO DE VIDEO:** [martes 19 de agosto 2025](#).

➤ *Para que el video pueda ser visto y escuchado por el destinatario, el participante puede adjuntarlo mediante un link u otro formato similar, debido al peso del archivo o grabación.*

➤ *En el ASUNTO del correo electrónico se debe detallar FESTIVAL DE LA CANCIÓN “JOVENES CANTAN PARA OSORNO”.*

➤ *En la MATERIA del correo electrónico se debe añadir nombre completo del participante, contacto telefónico, título de la canción y género; para efectos de verificación que es la misma canción que indico al momento de inscribirse.*

c) **ETAPA DE NOMINACIÓN DE PARTICIPANTES SELECCIONADOS:**

La Comisión Organizadora del festival entregará el nombre de los participantes seleccionados el día [viernes 22 de agosto 2025](#).

Se informará en la página web de la Ilustre Municipalidad de Osorno www.municipalidadosorno.cl

d) ETAPA DE PRESENTACIÓN OFICIAL Y PREMIACIÓN:

- Los participantes se PRESENTARÁN EN VIVO, y serán evaluados y/o calificados por un JURADO DE SALA, presente el día del festival de la canción.
- La presentación en vivo será el [martes 26 de agosto del 2025](#), en dependencias del Teatro Municipal de Osorno, a las 17:00 horas.
- Los participantes deben hacer pruebas de sonido, horarios que le serán informado oportunamente, por lo cual tienen que tener el tiempo libre en el día, para poder cumplir cabalmente con este proceso tan importante.

5. ACERCA DE LOS REQUISITOS Y REGLAS DEL CONCURSO:

- a) Para participar, los interesados deberán inscribirse en la Oficina Municipal de la Juventud y la Infancia, en el plazo estipulado en el punto anterior.
- b) Los participantes deben poseer entre los 6 a 29 años, siendo precisamente la edad el factor reclutador en la categoría correspondiente.
- c) Los participantes deben ser aficionados.
- d) Los participantes deben poseer residencia en la comuna de Osorno, con documentación que lo acredite.
- e) Los participantes deben llenar un formulario de inscripción:
 - *Nombre completo del participante.*
 - *Cédula Nacional de Identidad.*
 - *Número de celular del participante.*
 - *Título de la canción.*
 - *Nombre del Solista o Banda de la canción que interpreta.*



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA
OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y LA INFANCIA

- f) Al momento de entregar documentación de inscripción, los participantes menores de edad deben presentar la carta de autorización de alguno de sus padres y/o tutor responsable, así como la fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad del adulto que lo autoriza a ser parte de este concurso abierto al público.
- g) Los participantes podrán elegir cualquier género musical (Bolero, cumbia, música tradicional chilena, merengue, pop rock en español o inglés, pop, salsa, ranchera, música romántica, música latina, hip-hop).
- h) El festival sólo considera participantes solistas.
- i) Los participantes sólo podrán cantar con el apoyo de pista musical, no podrán presentarse con instrumentos musicales.
- j) Tiempo máximo de la canción será máximo 8 minutos.
- k) La Ilustre Municipalidad de Osorno no pagará honorarios o cualquier otro ítem que los participantes consideren como gasto asociado al Festival de la Canción “Jóvenes Cantan para Osorno”.
- l) No se aceptará la inscripción de canciones cuya letra fomente mensajes contrarios a las garantías constitucionales y la normativa vigente en nuestro país, especialmente aquellos que inciten a atentar contra la vida, la integridad o la dignidad de las personas; que vulneren los derechos de los niños, niñas y adolescentes; que incentiven, promuevan o publiciten actividades calificadas como infracciones o delitos, tales como el tráfico de drogas, el porte o uso ilegal de armas, la asociación ilícita o la trata de personas; u otras actividades que pudieren afectar el orden público, los bienes públicos y la seguridad.
- m) La Ilustre Municipalidad de Osorno, a través de la Comisión Organizadora del Festival de la Canción “Jóvenes Cantan para Osorno”, se reserva el derecho a no dar continuidad al proceso de inscripción de aquel participante que no cumpla con los requisitos detallados para el presente documento.

6. ACERCA DE LA ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

Por la sola inscripción y participación en la presente convocatoria musical, se entiende que el concursante “conoce y acepta” el contenido íntegro de los requisitos y/o reglas definidas en el contexto del Festival de la Canción “Jóvenes Cantan para Osorno”

Además, todos los participantes “aceptan” que su presentación (en fotografías o imágenes audiovisuales) sean exhibidas en los distintos soportes de comunicación y/o publicitarios de la Ilustre Municipalidad de Osorno y en cualquier otro medio de prensa, que cubra el evento.

7. ACERCA DEL JURADO DE SALA:

El Jurado de Sala, competente, elegirá en fallo inapelable a los ganadores entre tod@s l@s postulantes, en las tres categorías.

En el proceso de evaluación se registrá por criterios de evaluación como:

- **Calidad vocal:** se evalúa la afinación, entonación, timbre de voz, control de la respiración.
- **Interpretación Musical:** se evalúa la dicción, el ritmo y la conexión con la canción.
- **Presencia escénica:** se evalúa la seguridad, confianza y actitud en el escenario, la expresión corporal y la transmisión de emociones.
- **Presentación:** se evalúa su preocupación por vestir acorde a su propuesta musical, el uso de elementos escénicos y recursos visuales para enriquecer su presentación.
- **Conexión con el público:** se evalúa su empatía con la audiencia, su capacidad de cautivar al público a través de su carisma musical.



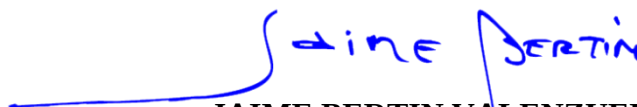
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA
OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y LA INFANCIA

8. ACERCA DE LOS PREMIOS:

Primera Categoría Desde los 6 a 12 años		Segunda Categoría Desde los 13 a 19 años		Tercera Categoría Desde los 20 a 29 años	
1° LUGAR	\$300.000	1° LUGAR	\$300.000	1° LUGAR	\$300.000
2° LUGAR	\$200.000	2° LUGAR	\$200.000	2° LUGAR	\$200.000
3° LUGAR	\$100.000	3° LUGAR	\$100.000	3° LUGAR	\$100.000

PAGO DE PREMIOS

- ✓ El premio en dinero se PAGARÁ vía documento bancario y/o transferencia a nombre de quien figure como ganador de este concurso, y sólo una vez realizado todos los actos administrativos correspondientes al interior de la ilustre Municipalidad de Osorno. Lo anterior puede demorar hasta 15 días hábiles posteriores al día del desarrollo del festival.
- ✓ En caso que el ganador sea menor de edad, el dinero se pagará al adulto responsable que firmó carta de autorización, en ficha de inscripción.


JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO



CGM/RPM/ALB/fhc

- ✓ DIDECO.
- ✓ DEPTO. FAMILIA
- ✓ OMJI